

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD. GOBIERNO DE NAVARRA

Desde el Departamento de Salud se apuesta por la innovación como motor de impulso y de impacto en sus organismos autónomos, Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Así, tanto los resultados de investigación como ideas innovadoras que surjan en ellos, aportan valor y contribuyen a la evolución y transformación del modelo asistencial, y al fomento de la investigación y la docencia en el ámbito sanitario y de salud pública.

Es importante desarrollar una estrategia de innovación para aportar valor tanto al propio Departamento de Salud como a las actividades de I+D+i que se desarrollan en el ámbito del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, ya que finalmente éstas se reflejan en el tejido económico y empresarial y en el enriquecimiento de la Comunidad. Para lograrlo es esencial el establecimiento de colaboraciones con el tejido empresarial, manteniendo siempre el foco en la mejora de atención a pacientes y a la sociedad.

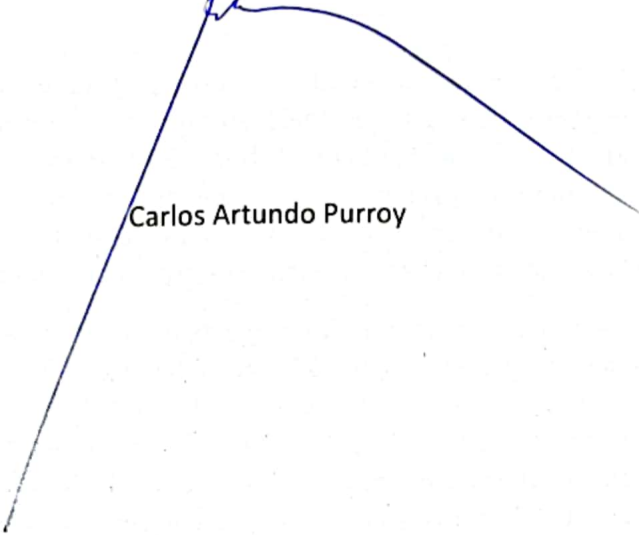
Así, la Política de Innovación del Departamento de Salud recoge unos compromisos para poder cumplir con las expectativas y necesidades que se generan. La Unidad de Innovación debe dar respuesta a esta política de innovación y concibe la Innovación en Salud en un sentido amplio, como toda mejora incremental o disruptiva a nivel de tecnologías, productos, procesos, sistemas de información y modelos organizativos capaces de mejorar la efectividad, calidad y sostenibilidad de los servicios del sistema público de salud. Por esto, sus principales compromisos de actuación son:

- Promover la innovación en el sistema público navarro de salud, para elevar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía, y mejorar el retorno económico de la investigación pública en salud de la Comunidad.
- Crear cultura innovadora entre investigadores o investigadoras y profesionales de la salud del sistema sanitario público de Navarra.
- Definir procedimientos y políticas de gestión de proyectos e ideas innovadoras, que contemplen la protección mediante figuras de propiedad industrial e intelectual, y la comercialización mediante el establecimiento de sinergias con el entorno empresarial que permitan afrontar proyectos de valor añadido.
- Fomentar la colaboración entre empresas e investigadores o investigadoras y profesionales de la salud en proyectos de innovación abierta.



Pamplona, 19 de diciembre de 2022

El Director General de Salud



Carlos Artundo Purroy